

**ING REAL ESTATE DEVELOPMENT
SPAIN HOLDING, S. A.
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**ING REAL ESTATE DEVELOPMENT
IBERICA, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Socio Único de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, acordó, respectivamente, el 16 de noviembre de 2004, la fusión de Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal, por absorción de ésta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida, conforme a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2004 y al proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de noviembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios, accionistas y los acreedores de las sociedades Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de las Sociedades Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal. Rafael Alonso Dregi.—52.276. 2.ª 23-11-2004

**INGENIERÍA DE SUELOS
Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S. A.**

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 10 de diciembre de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y Nombrar auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Minas de Riotinto, 17 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Francisco Moreno Ruiz.—52.859.

INOINVERSORA, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los Artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2004, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar la cifra del capital social inicial, que al día de la Junta es de 3.906.000 euros, quedando fijado el capital social inicial en 2.404.360 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael Garay Morenes.—52.280.

INRENTAX, S.A.

(En liquidación)

La Junta General celebrada el día 12 de noviembre de 2004 acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	43.272,88
Tesorería	72.147,92
Total activo	115.420,80
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	23.353,23
Pérdidas y Ganancias 2004	31.966,36
Total pasivo	115.420,80

Salou, 12 de noviembre de 2004.—La Liquidadora, Misericordia de Dalmau Oriol.—52.254.

**INTERPARKING HISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**ESTACIONAMIENTOS DE TENERIFE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTACIONAMIENTOS GADITANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las respectivas Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 8 de noviembre de 2004, se ha procedido a la fusión de Interparking Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) con Estacionamientos de Tenerife, Sociedad Anónima y Estacionamientos Gaditanos, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la absorbente Interparking Hispania, Sociedad Anónima, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las absorbidas y obligación de éstas últimas, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en los correspondientes Registros Mercantiles de Barcelona, Tenerife y Cádiz.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—Secretario de los Consejos de Administración, Daniel Roca Vivas.—52.686.

2.ª 23-11-2004

INVERCAIXA VALORES, SV, S. A.

(Sociedad absorbente)

**MOLINA 6 INVERSIONES
Y VALORES, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de InverCaixa Valores, SV, Sociedad Anónima y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) celebradas con carácter de Universal el 28 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de InverCaixa Valores, SV., Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a InverCaixa Valores SV, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión fue acordada en base al proyecto de fusión de las sociedades absorbente y absorbida, formulado el 8 de junio de 2004 por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de junio de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Por otro lado, se hace constar que está pendiente de obtención la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda (conforme a lo previsto en el Real Decreto 867/2001, de 20 de julio, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión), en relación con la fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de InverCaixa Valores, SV, Sociedad Anónima y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Don Manuel Fernando Menéndez López.—52.959.

1.ª 23-11-2004

**INVERSIONES CONTINENTAL
VLAENCIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
INVERSIONES CONTINENTAL
LEVANTE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades de referencia, celebradas el 16 de noviembre de 2004 con carácter universal, aprobaron la fusión por absorción de Inversiones Continental Levante, Sociedad Limitada, por Inversiones Continental Vlaencia, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión redactado por los Consejos de Administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.